



Requisitos para solicitud cambio en la modalidad de pago

Modalidad # 2

(Odontólogo activo que realizará estudios de post-grado fuera o dentro del país)

Monto de esta cuota a partir enero 2024: ₡8.150 mensual

Requisitos Modalidad 2

1. Estar al día en el pago de las obligaciones económicas con el Colegio
2. Solicitud escrita dirigida a la Junta Directiva solicitando ingresar a la Modalidad número Dos, en la cual debe incluir el nombre de la especialidad, años de duración del estudio, teléfono móvil, teléfono de la casa de habitación, y correo electrónico para notificaciones.
3. Carta de la Universidad donde hace constar que fue admitido y adjuntar el plan de estudios.
4. Tiempo que va a estudiar (mínimo 2 años)
5. Declaración Jurada autenticada por un notario público en donde se compromete al regreso de sus estudios informar al Colegio para realizar el cambio de la Modalidad número Dos a la Modalidad Número Uno. (El documento se tiene que entregar en físico)
6. Datos de la persona encargada del trámite y de un representante en el país, números de teléfono, dirección electrónica, apartado postal
7. Al regreso de sus estudios debe presentar una copia del pasaporte que indique la última entrada a Costa Rica.
8. Si no se obtiene la consecución del título, diploma o certificación que dio origen a este beneficio deberá pagar la cuota de la Modalidad 1, desde el momento en que se le otorgó la Modalidad Número Dos, hasta la fecha de su regreso definitivo al país.

Para que su solicitud sea tramitada, debe presentar los requisitos debidamente firmados y completos.

Para mayor información 2256-3100 ext. 103, o al correo electrónico cobro@colegiodentistas.org